



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 322 /2018.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, viene en corregir el **Certificado CORE N° 88/2018**, de fecha 27 de febrero del año en curso y que dice relación con la **aprobación de financiamiento para la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA INTERVENCIÓN SECTOR PESQUERO ARTESANAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA 2018-2021"**, por un monto total de M\$ 467.000, Código BIP 30331672-0, conforme al siguiente tenor:

Donde dice:

"FINANCIAMIENTO F.N.D.R. 2018 Subtítulo 31, Ítem 03"

Debe decir:

"FINANCIAMIENTO F.N.D.R. 2018 Subtítulo 33"

Lo anterior de acuerdo a antecedentes tenidos a la vista, del Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe (S) de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Conforme, Arica 21 de agosto de 2018



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA